



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 26 de mayo de 2025.-

Expediente Electrónico N° 36/2025 - IEMS - UNSa.-

RESOLUCIÓN N° 088-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Adquisición de 1 (una) Bandera de Ceremonia destinada a Actos Escolares de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó cotización a las siguientes firmas del rubro: HERSAPEL; LIBRERÍA LERMA y LIBRERÍA SAN PABLO.

Que las firmas presentaron sus ofertas, autorizando esta Dirección la adjudicación a la más conveniente para la Institución: LIBRERÍA LERMA.

Que a través de la Subjetatura de Patrimonio y Contrataciones de este Instituto se gestionó dicha adquisición por la suma de \$ 145.145,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO c/00/ctvos). Factura B-N°0030-00000225.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 – Gastos de Funcionamiento de este instituto.

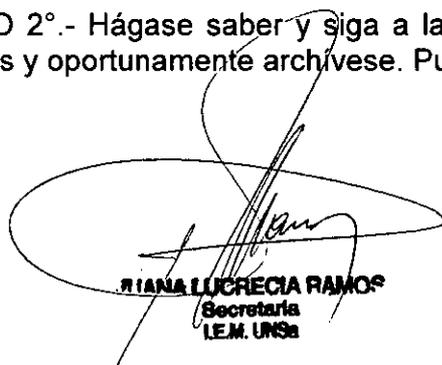
POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

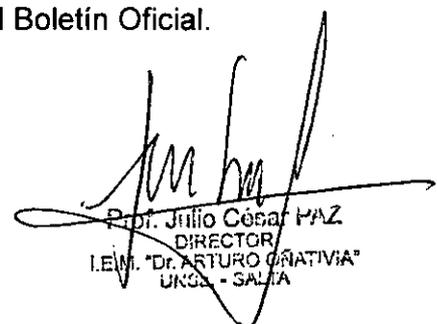
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de Adquisición de 1 (una) Bandera de Ceremonia por un importe total de \$ 145.145,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO c/00/ctvos). conforme a la siguiente imputación de partidas:

- Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 11 y 16
- Inciso 4 P.Ppal 3 P.Pcial. 7 - \$ 145.145,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO c/00/ctvos).

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial.


RIANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I.E.M. UNSa


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa - SALTA